

Expte. **C-3-13 COMISION DERECHOS HUMANOS DEL H.C.D.** Proyecto de Resolución Ref.: A 37 años del golpe de estado cívico militar del 24 de marzo de 1976, el HCD rinde homenaje a los detenidos desaparecidos y presos políticos de Pergamino en el marco de los 30 años de la recuperación de la Democracia.-

VISTO:

Que, el 24 de marzo es el DIA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA en el que se conmemora en la Argentina a las víctimas producidas por el autoproclamado Proceso de Reorganización Nacional, fecha instaurada como tal por el Congreso de la Nación Argentina por Ley N° 26.633, del 2 de agosto de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que, se cumplen 37 años de aquel 24 de marzo de 1976 en el que los militares asaltaron el poder y derrocaron al gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón, instalando el terrorismo de Estado que dejó heridas abiertas en el pueblo argentino. La cero hora del 24 de marzo de 1976 marcó el inicio de una larga noche que duró siete años sustentada en el terror y en la desaparición forzada de todo aquel que se opusiera al autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional". Por quinta vez en su historia republicana, Argentina se vio sometida por una cruenta dictadura cívico militar que se prolongó por siete años y siete meses, hasta la vuelta al sistema electoral en octubre de 1983.

Que, durante el período 1976-1983 se desarrolló la más feroz persecución política a los hombres y mujeres que soñaron con un mundo justo; etapa en la cual el terrorismo de Estado se dedicó a aniquilar todo rastro de oposición y disidencia, afectando especialmente al poderoso movimiento popular profundamente arraigado en el país. Se dio comienzo así a la aplicación del modelo neoliberal que llevo a la Argentina a la crisis económica más aguda de su historia. Aquel 24 de marzo, los sectores más poderosos de los monopolios y la oligarquía propiciaron el ascenso de una nueva dictadura. Una caterva de altos jefes militares suplió su ineficiencia de liderazgo con la represión, lo cual trajo como resultado 30 mil personas secuestradas, detenidas, torturadas, asesinadas y desaparecidas.

Que, del Acta de la Junta Militar del 25 de marzo de 1976 surgen los principales lineamientos y decisiones adoptadas por los golpistas: suspensión del Derecho de Huelga, disolución de los partidos políticos, anulación de la libertad de prensa y expresión, legislación por decreto, reemplazo de la Corte Suprema de Justicia, intervención del gobierno de las provincias, territorios nacionales, municipalidades y organismos públicos estatales, a nivel nacional, provincial y municipal.

Que, Rodolfo Walsh, escritor y periodista (secuestrado-desaparecido), a un año del golpe, el 25 de marzo de 1977, tuvo apenas tiempo de meter los sobres en un buzón antes de que lo secuestraran y mataran. La suerte de su emblemática "Carta a la Junta Militar" estaba echada, las copias tenían destino y por lo tanto adquirirían con el tiempo sentido: *"...Derrocaron ustedes a un gobierno del que formaban parte, a cuyo desprestigio contribuyeron como ejecutores de su política*

represiva y cuyo término estaba señalado por elecciones convocadas para nueve meses más tardes. En esa perspectiva, lo que ustedes liquidaron no fue el mandato transitorio de Isabel Martínez sino la posibilidad de un proceso democrático donde el pueblo remediara males que ustedes continuarán y agravaron”, expresaba la carta. Y continuaba diciendo, “en la política económica debe buscarse no sólo la explicación de sus crímenes sino una atrocidad mayor que castiga a millones de seres humanos con la miseria planificada”.

Que, el terrorismo de Estado consistió en volcar todo el poder al aniquilamiento de opositores sin control alguno mediante la descentralización de la represión a cargo de “grupos de tareas” independientes, a la existencia de campos de concentración, la tortura, la separación y apropiación de niños de sus padres acusados de subversión, la ejecución sin juicio ni defensa posible, la desaparición de personas. Una represión sin antecedentes en nuestro país, y de una sistemática violación a los derechos humanos, equiparable a las peores atrocidades realizadas por los más crueles regímenes políticos de la historia de la humanidad. El terrorismo de Estado, instrumento al servicio de esa atroz doctrina, arrojaría así el trágico saldo de decenas de miles de argentinos torturados, vejados, y asesinados a sangre fría, tornando letra muerta las garantías que hasta en la guerra se le reconocen al vencido. El asesinato de mujeres embarazadas, de niños y jóvenes, la apropiación de menores, que aún se buscan, revela la magnitud de este verdadero genocidio

Que, además, y como desesperado esfuerzo por perpetuarse en el poder, la dictadura militar llevó a cabo la irracional operación bélica desarrollada en las Islas Malvinas en 1982. Fue otra cuota de muerte y dolor para el pueblo argentino, cobrada a través de sus soldados mal pertrechados, humillantemente tratados y hasta torturados por sus superiores. En definitiva, en su haber figura no solo el último, y quizás más acabado ensayo de genocidio de su época, sino también la última de las guerras regionales del período de medio siglo conocido como la Guerra Fría: la Guerra de Malvinas. Cuando finalmente abandonaron el poder, dejaron un país económicamente arruinado, una inflación calculada en un 900 por ciento, una deuda externa impagable, un país sin industria nacional, con su clase trabajadora pauperizada, y una infraestructura en franca decadencia.

Que, la incansable lucha de las víctimas del terrorismo de Estado, de sus familiares, de las organizaciones de derechos humanos y el creciente compromiso del pueblo argentino, abrieron brechas, sendas y caminos para enjuiciar a los responsables del terror y el genocidio y sostuvieron encendida la llama de la memoria, la verdad y la búsqueda de justicia.

Que, Pergamino no quedó exento de esta larga noche oscura y tuvimos detenidos-desaparecidos, presos políticos, perseguidos y exiliados. Ellos merecen recibir hoy todo nuestro reconocimiento, y también nuestro compromiso ético como representantes del pueblo, de recordarlos, de dar a conocer sus historias, y contribuir a sembrar, a construir y fortalecer la Memoria Colectiva. En este marco conceptual, sumamos a este homenaje a los 51 trabajadores cesanteados del INTA Pergamino, en aquel período, entre los cuales hubo siete presos políticos.

Que, en el año que celebramos los 30 años de Recuperación de la Democracia, recordamos aquello que se señalara en el prólogo del libro “Nunca Más” de la Conadep: “...Las grandes calamidades son siempre aleccionadoras, y sin duda el más terrible drama que en toda su historia sufrió la Nación durante el período que

duró la dictadura militar iniciada en marzo de 1976 servirá para hacernos comprender que únicamente la democracia es capaz de preservar a un pueblo de semejante horror, que sólo ella puede mantener y salvar los sagrados y esenciales derechos de la criatura humana”.

Que los argentinos no queremos **nunca más** volver al pasado de horror; pero debemos ser conscientes de que ese “Nunca Más” se constituye, en realidad, cuando la inmensa mayoría de la población tiene una firme y profunda conciencia democrática, con raíces en la memoria histórica.

Que debemos reivindicar la memoria, aprender del pasado y proyectar un futuro donde lo esencial sea, además, que todos los hombres y mujeres puedan vivir con dignidad y se respeten sus derechos fundamentales. Debemos reforzar la convicción de que la democracia es un valor que se construye día a día.

Que, como representantes del pueblo de Pergamino continuando con el sentir democrático, y expresando el más fervoroso deseo de la búsqueda definitiva de MEMORIA VERDAD Y JUSTICIA, queremos rendir homenaje a las víctimas de la dictadura cívico militar, proyectando la siembra de memoria y compromiso para las futuras generaciones. Expresamos el más enérgico repudio y rechazo al golpe de Estado perpetrado el 24 de marzo de 1976, al terrorismo de Estado, al genocidio y a todos los delitos de lesa humanidad cometidos durante el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional, reivindicando la vigencia plena del estado de derecho, del orden constitucional, de la soberanía popular y de la vida en democracia. **NUNCA MÁS.**

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día viernes 22 de marzo del corriente, aprobó por unanimidad, la siguiente

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º: A 37 años del golpe de estado cívico militar del 24 de marzo de ----- 1976, el Honorable Concejo Deliberante rinde homenaje a los detenidos-desaparecidos y presos políticos de Pergamino, en el marco de los 30 años de recuperación de la democracia, convocándose a una sesión extraordinaria a tal efecto.-

ARTÍCULO 2º: Disponese, en el marco del Día Nacional de la Memoria por la Verdad ----- y la Justicia, instalar una placa recordatoria en el ingreso al HCD, con la nomina de detenidos-desaparecidos y presos políticos de nuestra ciudad, según consta en el anexo I.-

ARTÍCULO 3º: Convóquese, desde la secretaria del cuerpo, muy especialmente, a
----- todos los ex presos políticos y familiares de detenidos-
desaparecidos.-

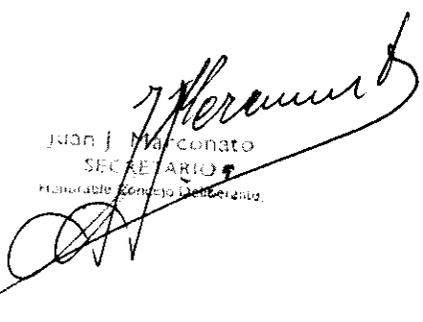
ARTÍCULO 4º: Remítase invitación a este homenaje a los Honorables Concejos
----- Deliberantes de la Segunda Sección Electoral. Como así también a
la Secretaria de Derechos Humanos de la Nación, a la Secretaria de Derechos
Humanos de la provincia de Buenos Aires y a todos los organismos de Derechos
Humanos de nuestra ciudad.-

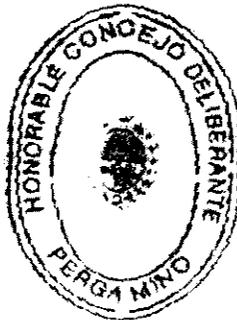
ARTÍCULO 5º: Que a través de la Secretaria del cuerpo se de la mas amplia
----- difusión de la Resolución adoptada.-

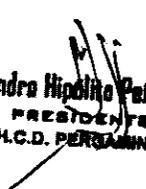
ARTÍCULO 6º: De forma.-

PERGAMINO, 25 de marzo de 2013.-

RESOLUCION N° 2210/13


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Consejo Deliberante.




Leandro Hipólito Patalezo
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO

Anexo I

A 37 años del golpe de Estado cívico militar del 24 de marzo de 1976 y en el marco de los 30 años de la Recuperación de la Democracia

"El olvido no es victoria sobre el mal, ni sobre nada"

Detenidos Desaparecidos de Pergamino

Alejandro Ferrari
Alfredo Barbano
Alfredo M. Pastor
Carlos B. Santillán
Clarisa García
Gerardo Pérez
Hugo "Chicho" Serenelli
Jorge "Canario" Torrent
Jorge Daniel Raies
José María Pellita

Julio Di Gangi
Leonor Pierro
Luis Carnevale
Luis Ceccón
Luis Raul Bonano.
Maria Cristina Lanzillotto
Victor Vázquez
Luis Enrique Pujal desaparecido durante la dictadura (1966 – 1973)

Asesinados

Adriana Ortega
José Luis Bianconi

Susana Gaggero
Rubén Bonet, asesinado en "La Masacre de Trelew"

Presos Políticos de Pergamino

Alberto "Chivo" Martínez
Alberto Golberg
Alberto Kipen
Alejandro Couretot
Alejandro Cuesta
Alejandro Giménez
Ana María Mones
Ángel Leit
Anselmo Susán
Carlos De Luca
Carlos Galetti
Carlota Marambio "Colacho" Lima
Cura Jorge Galli
Cura Marciano Alba Cuzzolino
Duarte
Enrique Almao
Eva Espinoza
Felipe Rippa
Francisco "Pancho" Díaz
José María Cuesta
Julio Banfi

"Lalo" Mercado
Laura Lasalvia
Laura Ochova
Leonardo Della Valle
Lia Passuelo
"Lily" Nava
Mabel Mercado de Golberg
María Angélica De La Cruz
Mario Rebottaro
Miguel De Luca
Miguel Rivarossa
Nicolás De Luca
Omar Lalli
Adriana Pierro
Rafael Restaino
Susana Jaccoud
"Tito" Mac Allister
"Tito" Rodríguez
Tomy Domlon

Memoria Verdad Justicia
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PERGAMINO
24 de Marzo de 2013

PERGAMINO, 25 de marzo de 2013.-

RESOLUCION Nº 2210/13


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Luandra Hipólito
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO